

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CAROLINA
LEGISLATURA MUNICIPAL**

**ORDENANZA 44
SERIE 2014-2015-49**

APROBADA:

29 DE ABRIL DE 2015

DE LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL A PINTAR EL ENCINTADO DE AMARILLO DE LA CALLE 1 DESDE LA ESQUINA DE LA CALLE 2 HASTA LA ESQUINA DE LA CALLE 3 EN LA URBANIZACIÓN VILLA CAROLINA E INSTALAR DOS LETREROS CON EL NÚMERO DE ORDENANZA Y LA MULTA CORRESPONDIENTE.

POR CUANTO: La calle 1 de la urbanización Villa Carolina se encuentra detrás del Carolina Shopping Court. Este centro comercial tiene gran flujo de vehículos, los cuales al salir a esta calle se encuentran con la situación de vehículos estacionados a ambos lados de la calle. Esta situación afecta también la ruta establecida del SITRAC por dicha calle.

POR CUANTO: La Comisión de Ornato, Transportación, Obras Públicas y Vivienda de la Legislatura Municipal, llevó a cabo una inspección ocular, corroborándose la validez de dicha solicitud.

POR CUANTO: El Código de Ordenanzas con Sanciones Penales, establece la necesidad de que obtenga una autorización del Municipio.

POR TANTO: ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO:



Sección 1ra. Autorizar al Departamento de Obras Públicas Municipal a pintar el encintado de amarillo de la calle 1 desde la esquina de la calle 2 hasta la esquina de la calle 3 en la urbanización Villa Carolina e instalar dos letreros con el número de Ordenanza y la multa correspondiente.

Sección 2da. Esta Ordenanza entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación y firma del Alcalde.

Sección 3ra.

Copia de esta Ordenanza una vez aprobada, será enviada al Director de Obras Públicas Municipal, al Comisionado de Asuntos Municipales y al Comisionado de la Policía Municipal

SOMETIDO POR: HON. REINALDO L. CASTELLANOS FERNÁNDEZ
HON. CARMELO RIVERA RIVERA
HON. MIRTA ANDRADES RUIZ
HON. DANILO CARMONA CASTRO
HON. LUIS M. MANGUAL OCASIO
HON. CARMEN M. GRAULAU SERRANO
HON. MARIBEL LÓPEZ VÁZQUEZ
HON. MARÍA E. RODRÍGUEZ ROHENA
HON. ANÍBAL CARRIÓN LÓPEZ
HON. JOSÉ E. RIVERA VERDEJO
HON. VELDA GONZÁLEZ DE MODESTTI
HON. ÁNGEL F. VIERA ENCARNACIÓN
HON. AIDYN ALERS TALAVERA

EN CAROLINA, PUERTO RICO, A LOS 30 DÍAS DE ABRIL DE 2015.

REINALDO L. CASTELLANOS
PRESIDENTE

ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO
SECRETARIO

APROBADO POR EL ALCALDE DE CAROLINA, A LOS 3 DÍAS DE
MAYO DE 2015.

JOSE C. APONTE DALMAU
ALCALDE

CERTIFICACIÓN

Yo, **ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO**, Secretario de la Legislatura Municipal de Carolina, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la **ORDENANZA NÚMERO 44 SERIE 2014-2015-49** del 29 de abril de 2015, según aprobada por la **Legislatura Municipal**, reunida en **Sesión Ordinaria** con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores:

HON. REINALDO L. CASTELLANOS
HON. MIRTA ANDRADES RUIZ
HON. LUIS M. MANGUAL OCASIO
HON. MARIBEL LÓPEZ VAZQUEZ
HON. ANÍBAL CARRIÓN LÓPEZ
HON. VELDA GONZÁLEZ DE MODESTTI
HON. AIDYN ALERS TALAVERA
HON. MILAGROS G. LÓPEZ CAMPOS

HON. CARMELO RIVERA RIVERA
HON. DANILO CARMONA CASTRO
HON. CARMEN M. GRAULAU SERRANO
HON. MARÍA E. RODRÍGUEZ ROHENA
HON. JOSÉ E. RIVERA VERDEJO
HON. ÁNGEL VIERA ENCARNACIÓN
HON. SERGIO E. ESTÉVEZ VÉLEZ
HON. CRUZ C. LÓPEZ FALÚ

AUSENTE -0- AUSENTE EXCUSADO -0- ABSTENCIÓN -0- EN LA AFIRMATIVA -16- EN LA NEGATIVA -0-

Y para que así conste, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en Carolina, Puerto Rico, 30 de abril de 2015.



ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO
SECRETARIO